



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Villanueva del Río Segura

2938 Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2024.

Una vez que en el BORM n.º 104 de 07.05.24, se insertó anuncio relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura para 2024, acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 24.04.24, sin que se hayan producido reclamaciones al respecto, es por lo que, de conformidad con lo establecido en los art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, elevada a definitiva la aprobación de los referidos Presupuestos, se hacen públicos estos, resumidos por capítulos, junto con la correspondiente Plantilla de Personal:

A) PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024.

ESTADO DE INGRESOS	IMPORTE
A) Operaciones no financieras.....	2.750.000
A.1) Operaciones corrientes	2.519.900
CAPÍTULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	971.200
CAPÍTULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	22.300
CAPÍTULO 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	342.600
CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.126.700
CAPÍTULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	57.100
A.2) Operaciones de capital	230.100
CAPÍTULO 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	100
CAPÍTULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	230.000
B) Operaciones financieras.....	0
CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL.....	2.750.000

ESTADO DE GASTOS	IMPORTE
A) Operaciones no financieras.....	2.480.300
A.1) Operaciones corrientes	2.083.000
CAPÍTULO 1.- GASTOS DE PERSONAL	1.040.200
CAPÍTULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	851.500
CAPÍTULO 3.- GASTOS FINANCIEROS	11.400
CAPÍTULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.300
CAPÍTULO 5.- FONDO DE CONTINGENCIA	25.600
A.2) Operaciones de capital	397.300
CAPÍTULO 6.- INVERSIONES REALES	397.300
B) Operaciones financieras.....	190.700
CAPÍTULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	190.700
TOTAL.....	2.671.000

B) PLANTILLA DE TRABAJADORES 2024.

Igualmente, y en virtud de lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto 781/1986, de 18.04.86, se da publicidad a la Plantilla de Trabajadores, aprobada junto con el citado Presupuesto, comprensiva de los puestos reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo y Personal Laboral de duración determinada:



FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	C.D. NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	28	PROPIEDAD
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	22	PROPIEDAD
TECNICO DE GESTION GENERAL	1	A2	22	PROPIEDAD
DELINEANTE	1	B	22	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	6	C1	22	PROPIEDAD
ADMINISTRATIVO	2	C1	22	VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	18	PROPIEDAD
CABO POLICIA LOCAL	1	C1	20	PROPIEDAD
AGENTE POLICIA LOCAL	3	C1	18	PROPIEDAD
AGENTE POLICIA LOCAL	1	C1	18	EN PROVISION
AUXILIAR POLICIA LOCAL	1	C2	16	PROPIEDAD
CONSERJE	1	E	14	PROPIEDAD
Total funcionarios.....	22			

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SITUACIÓN
LIMPIADORA A TIEMPO PARCIAL (3/4 DE JORNADA)	2	LABORAL FIJO
PEON TRACTORISTA	1	LABORAL FIJO
ELECTRICISTA	1	LABORAL FIJO
ASESOR EN MATERIA DE JUVENTUD	1	LABORAL FIJO
NOTIFICADOR A TIEMPO PARCIAL (1/2 DE JORNADA)	1	LABORAL FIJO
PEON SERVICIOS MULTIPLES	2	TEMPORAL
Total personal laboral.....	8	

Contra los anteriores acuerdos podrán interponerse directamente recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, durante el plazo de dos meses a contar dése el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el B.O.R.M., sin bien, la impugnación contra los Presupuestos deberá basarse en alguna de las causas establecidas en el art. 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Villanueva del Río Segura, 29 de mayo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Jesús Mariano Viciana Ortiz.